



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 150/2003.

VISTO:

El Memorandum N° 338 del Departamento de Tesorería, suscripto el 24 de octubre de 2003, elevado por la Dirección de Programación y Administración Contable; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado memorandum, la Dirección de Programación y Administración Contable, informa que este Consejo posee la titularidad de 3 (tres) cuentas corrientes en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Casa Matriz, las cuales no tienen ninguna registración autorizada para la firma de los cheques.

Que resulta procedente autorizar a registrar las firmas ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Casa Matriz, en las cuentas N° 25.968/6 (Multa Ley 10 - Art. 13 - fdos. de 3°); N° 27.409/6 (Decomisos y Secuestros - JCyF); N° 27.410/2 Honorarios Judiciales - JCyF, a la Directora de la Dirección de Programación y Administración Contable, Dra. Gabriela Serra y a la Jefa del Departamento de Tesorería, Dra. Gala Barros.

Que resulta necesario autorizar a las funcionarias aludidas en el párrafo precedente, para actuar en forma conjunta en la firma de los cheques de las cuentas mencionadas.

Que por otra parte, resulta imprescindible designar reemplazantes de firma de las funcionarias mencionadas en el párrafo anterior, en el caso en que las mismas no se encuentren disponibles.

Que en tal sentido, es procedente designar al Dr. Luis Torriti, Jefe de Afectación y Programación Presupuestaria y al Sr. Pablo Daniel Rodríguez, Jefe de División de Tesorería para intervenir en la firma de cheques como suplentes de la Sra. Directora de Programación y Administración Contable y la Sra. Jefa de Departamento de Tesorería respectivamente, en los casos que correspondan.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4 de la Ley 31 y 10.5 de la Res. CM N° 301/02;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2. RES. PRES. N° 150/2003.

Art. 1°.- Autorizar a la Sra. Directora de Programación y Administración Contable, Dra. Gabriela Serra, DNI N° 14.886.863, a la Sra. Jefa del Departamento de Tesorería, Dra. Gala Barros, DNI N° 20.383.285, al Sr. Jefe del Departamento de Afectación y Programación Presupuestaria, Dr. Luis Torriti, DNI N° 11.598.419; y al Sr. Jefe de División de Tesorería, Dn. Pablo Daniel Rodríguez, DNI N° 26.997.458, a registrar sus firmas ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Casa Matriz, en las Cuentas Corrientes N° 25.968/6 (Multa Ley 10 - Art. 13 -fdos. de 3°); N° 27.409/6 (Decomisos y Secuestros - JCyF); N° 27.410/2 (Honorarios Judiciales - JCy F).

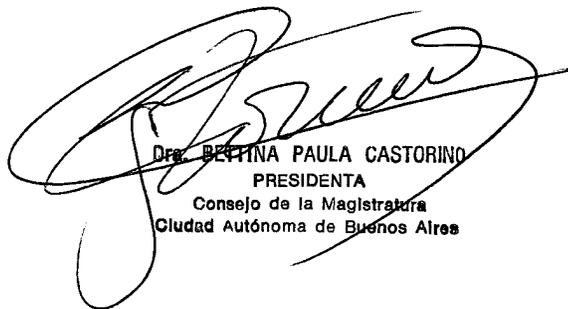
Art. 2°.- Autorizar a la Sra. Directora de Programación y Administración Contable, Dra. Gabriela Serra, y a la Sra. Jefa del Departamento de Tesorería, Dra. Gala Barros, a firmar los cheques librados contra las cuentas mencionados en el Artículo 1° en forma conjunta.

Art. 3°- En el caso en que la Sra. Directora de Programación y Administración Contable no se encuentre disponible para la firma de los cheques de las mencionadas cuentas, será reemplazada por el Sr. Jefe de Departamento de Afectación y Programación Presupuestaria, Dr. Luis Torriti.

Art. 4°: En el caso en que la Sra. Jefa del Departamento de Tesorería no se encuentre disponible para la firma de los cheques de las mencionadas cuentas, será reemplazada por el Sr. Jefe de División de Tesorería, Dn. Pablo Daniel Rodríguez.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese a las Sras. y Sres. Consejeros, notifíquese a la Dirección de Programación y Administración Contable para su cumplimiento; publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 150/2003.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires